CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2018 - ID Nº354.401 – "SERVICIO DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL"

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante ha optado por aplicar la modalidad de Contrato Abierto para el llamado a Contratación Directa Nº 26/2018 para el "SERVICIO DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL" - ID Nº 354.401.

Teniendo en cuenta la Resolución N° 844/2018 que expresa cuanto sigue*: En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en los que la convocante adopte la modalidad en contrato abierto deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable la Unidad Operativa de Contrataciones de la necesidad de: a.) la aplicación de dicha modalidad contractual; b.) la utilización de e cantidades mínimas y máximas montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato…*

La Convocante ha optado por otorgar la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos en base a los precios unitarios ofertados, por no poder estimar la cantidad de veces que se utilizara el servicio.

Atentamente.

C.P. Victor H. Cardozo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones